

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE AMBIENTE MUNICIPAL

1. Velar y administrar los cementerios de la comunidad.
2. Ser unidad operativa en la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situación de emergencia y catástrofe.
3. Servicio del aseo de las vías públicas, plazas, jardines y áreas verdes en general.
4. Efectuar estudios y proponer medidas contundentes a satisfacer las necesidades de la comunidad y en relación del medio ambiente.
5. Controla la contaminación municipal (basura y derrames de agua).
6. Protección de fuentes de agua.
7. Atender a denuncias ambientales.
8. Fomentar la educación ambiental para tomar conciencia ecológica en la población.
9. Organizar los comités ambientales en los municipios.
10. Establece una relación con cerna ICF con respecto a las evaluaciones d impacto ambiental.



Alex Ely Cruz Ramirez
Unidad Ambiental Municipal

